Reunión de Consejo Directivo de COAD

24 de Septiembre | 2015

ACTA N° 87

En la ciudad de Rosario a los 24 días del mes de septiembre del 2015, en la Sede de COAD, sita en calle Tucumán 2254, siendo las 14:30hs, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR.

Presentes: Secretarios: Gloria Rodríguez (Secretaria General), Patricia Propersi (Secretaria Adjunta), Laura Pasquali (Secretaria de Finanzas), Matías Bortolatto (Secretario de Prensa), Mirta Rosito (Secretaría Académica) y Virginia Scotta (Secretaría de Acción Social y DDHH); los vocales: Marcela López Machado y los delegados Ana Druker y Laura Ferrer Varela (Ingeniería), Laura Bianciotto (Humanidades y Artes), Marisa Casari (Cs Económicas).

ORDEN DEL DIA

- 1. Licencias y justificaciones de inasistencias.
- 2. Ratificación del Orden del día e inclusión de temas.
- 3. Informe Paritaria Particular (23/10/2015)
- 4. Proceso electoral
- 5. Notas recibidas

1. Licencias y justificaciones de inasistencias

Ausentes con justificación y reemplazo:

Ausentes con justificación sin reemplazo:

Ausentes sin justificación: Diego Martínez (Secretario Gremial); Marta Ceballos (Secretaria de Actas); Marcelo Gaselli, Enrique Romani Cardoso y Adolfo Silveyra Villalba.

Siendo las 14:45hs inicia la sesión.

2. Orden del día

Sobre tablas se propone dar tratamiento a la convocatoria de elecciones de delegados/as gremiales en Humanidades y Artes y Odontología. El pleno del Consejo Directivo aprueba incorporar dichos puntos al temario.

A propuesta de Marcela López Machado se empieza a tratar el punto 5. El Consejo Directivo acuerda.

3. Notas recibidas

Gloria Rodríguez da lectura de la nota presentada por Marcela López Machado y Virginia Scotta fechada 10.09.15. Se adjunta la nota a la presente acta.

El planteo de Scotta y Machado es que el CD de COAD debe ratificar la participación en la Federación y regularizar las cuotas adeudadas con la misma.

El Consejo Directivo toma conocimiento de la nota presentada.

} (

En conformidad con el carácter vinculante de la votación que resolvió la continuidad de la afiliación a la Federación CONADU, el Consejo Directivo resuelve unánimemente facultar a la Secretaria General de COAD para convocar a una Asamblea Docente con posterioridad a las elecciones gremiales del 11 y 12 de noviembre para resolver la modalidad de pertenencia de nuestra Asociación de Base y la Federación.

Asimismo, se acepta que en función del acta de la Asamblea Extraordinaria del día 18 de junio que plantea adoptar "los resultados emanados de la votación vinculante de los que se desprende la continuidad de Coad en la Federación CONADU", generar las condiciones para regularizar la relación con la Federación en vistas de garantizar las condiciones para la participación de los/as Congresales de COAD en el próximo Congreso Ordinario y Extraordinario de CONADU.

4. Informe Paritaria Particular

En el marco del Informe de la Paritaria Particular, Gloria Rodríguez comenta en la mañana del día de la fecha se hizo una visita a la Facultad de Cs Bioquímicas. Hubo una gran repercusión, con presencia de muchos compañeros y compañeras docentes que concurrieron con sus resoluciones y designaciones (artículo 73 del CCT).

Las autoridades de Institutos que respondieron a la solicitud de COAD fueron las Escuelas y facultades.

Participaron de la décima paritaria particular consecutiva desde mayo de 2014, por COAD Gloria Rodríguez (Sec. General), Patricia Propersi (Sec. Adjunta) y Diego Martínez (Sec. Gremial) y los asesores técnicos Luciana Censi y Sergio Arelovich y en representación de Rectorado. Claudio López, Luis Delannoy y Javier Cabrera. "Sorpresivamente" también estuvieron presentes Pedro Sanllorenti (Sec. General CONADU) y Silvia Sciapiquetti (UDA seccional Rosario).

Gloria Rodríguez aclara que están comprendidos en el artículo 73 docentes con 5 o más años de antigüedad (sin importar si es en el mismo cargo); incluyendo interinos, temporarios y reemplazantes. Respecto a los últimos, es necesario distinguir en cada caso. Asimismo, se destaca el énfasis en que, de acuerdo al inciso 5 del Decreto 1470/98, el listado se confecciones con aquellos docentes que cumplan efectivamente con funciones docentes (no los funcionarios o agentes universitarios que no realicen tareas docentes).

En el caso de los preuniversitarios, se recalcó que cualquier normativa de Carrera Docente que modifique la situación para ese nivel deberá ser *consultada a y decidida con* las y los propios docentes de los institutos y acordada en el ámbito de la Paritaria Particular. Esta participación es fundamental, ya que los docentes pre universitarios no cuentan con ciudadanía. La Ciudadanía Universitaria plena fue nuevamente reclamada por COAD.

En relación al problema de la inestabilidad y precarización de los trabajadores/as docentes, la delegada de la Facultad de Cs Económicas señala el problema de los docentes en las extensiones aúlicas.

Propersi propone hacer un relevamiento que permita tener un diagnóstico de la situación de las extensiones aúlicas y canalizar la cuestión en el marco de la paritaria particular.

Por otra parte, Gloria Rodríguez informa en relación al derecho de ampliación de las LICENCIAS (Cap. VII del CCT). Al respecto el Rectorado se comprometió a instruir a las Facultades y Escuelas sobre el régimen vigente conforme lo establece el CCT. Esto es muy importante porque implica, por ejemplo, el cumplimiento de la ampliación de las licencias por maternidad/parental y la implementación de la licencia postmaternidad.

Esta cuestión desplaza también el debate al deber de la UNR de garantizar las suplencias de los/as agentes en uso de licencia.

Laura Ferrer Varela, delegada de Ingeniería, señala que la interpretación del artículo 75 del CCT por parte de los paritarios del Rectorado es errónea y excesivamente abarcativa.

5. Proceso electoral

Patricia Propersi informa que el día 18 de septiembre se recepcionaron 5 (cinco) listas para las elecciones del Secretariado de COAD y Congresales de CONADU que se realizarán los días 11 y 12 de noviembre de 2015.

Asimismo, informa que se recibieron dos impugnaciones al proceso electoral que ya han sido respondidas con el material probatorio de la legalidad y legitimidad de lo actuado y las resoluciones de la junta electoral.

6. Elecciones delegados/as gremiales Humanidades y Artes

Laura Pasquali notifica que se han vencido los mandatos de los actuales delegados/as y que se presentó una nota solicitando que se inicie el proceso para la elección de delgados/as y comisión interna de la Facultad de Humanidades y Artes, proponiéndose como fecha para los comicios el 11 y 12 de noviembre, coincidiendo con las elecciones generales del Secretariado de COAD y Congresales de CONADU.

Coad deberá arbitrar los medios para la elección de delegados en las Facultades de Derecho, Veterinaria y Ciencia Política.

La asamblea docente de Humanidades y Artes para la elección de la junta electoral y convocatoria de elecciones de delegados/as gremiales será entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre.

El CD de COAD designa a M. Bortolato como miembro de Junta Electoral por el CD del gremio.

Gloria Rodríguez informa los resultados de la elección de delegados gremiales del Instituto Politécnico (publicados en la web de COAD).

7. Varios

Gloria Rodríguez señala que el Ingeniero Laboral Marcelo Ibañez entregó a las autoridades de COAD su informe técnico-laboral del edificio de la Facultad de Humanidades y Artes.

También se hizo el relevamiento en la Escuela Agrotécnica (Casilda), tal como se planteó en la CyAT, en conformidad con los pedidos de la propia Comisión Interna de la institución. Se hizo un recorrido conjunto entre la Comisión Interna de la Escuela, Marcelo Ibañez (Ingeniero Laboral) y representante de la Secretaría de Políticas Edilicias de la UNR.

Laura Ferrer Varela, miembro de la CyAT, señala que Marcelo Ibañez se incorporó a la propia comisión en calidad de asesor técnico de la parte gremial.